

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

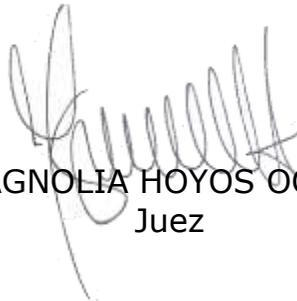
DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
Rad. 1100131-10-027-2020-00104-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Acrediten los demandantes el emplazamiento de RITA GONZÁLEZ de MEDINA, mediante la publicación en radiodifusora local, en edición dominical. (art. 583 – 2º del CGP).

Secretaria contabilice el término del tercer emplazamiento y vencido ingrese el expediente para proveer (núm. 2 art. 97 C.C) y en lo sucesivo atienda fielmente lo dispuesto en el artículo 118 del CGP.

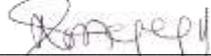
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 104 FECHA 28-JUNIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria